DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
Avda. Mcal. López y 22 de setiembre, 2° piso
Tel: (595 21) 223.130 / 211.366 / 213.033
Tel/Fax: (595 21) 224.051-228.721
Pág. Web: www.dinac.gov.py
Asunción - Paraguay

****

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

(Resolución Nº 1514/2015)

ACTA DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN Nº 60/15

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015

" CONSTRUCCIÓN DE PISO TECNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO "

07 DE DICIEMBRE DE 2015

ACTA DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION Nº 60/2015

LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015

"CONSTRUCCIÓN DE PISO TECNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"

1. COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

A través de la Resolución Nº 1514/2015, de fecha 12/10/2015, fue integrada el Comité de Evaluación de Ofertas:

- **Arq. Braulio Vera Carrillo** - **Asesor Subdirección de Infraestructura.**
- **Ing. Víctor Moran** - **Jefe del Departamento de Comunicaciones DAC.**

2. APERTURA DE SOBRES

El Acto de Apertura de Sobres se realizó en fecha 01/12/2015, a las 10:30 hs., en presencia de los Representantes de la DINAC y el representante de la firma, que ha presentado sus documentaciones en el sitio y hora indicados:

EMPRESA	REPRESENTANTE	C.I.
CHARPENTIER S.R.L.	LILIAN CANO	3.412.785

Los montos de la oferta presentada se detallan a continuación:

EMPRESA	MONTO DE LA OFERTA	MONTO DE LA POLIZA	VIGENCIA
CHARPENTIER S.R.L.	Gs. 149.000.000	GS. 6.000.000	120 DIAS

OBSERVACIONES:
NINGUNA

3. ANÁLISIS Y EVALUACION DE LAS DOCUMENTACIONES

3.1. Documentación Legal

La Asesoría Jurídica emitió el Dictamen Nº 1998/2015, de fecha 02/12/2015, en el cual menciona entre otros:

	CHARPENTIER S.R.L.	
	Cumple	No Cumple
A) Formulario de Oferta (sustancial)	✓	
B) Garantía de Mantenimiento de Oferta 3% (sustancial)	✓	
C) Documentos legales (NO APLICA) Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
D) Documentos legales Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.*	✓	
b. Fotocopia simple de la cédula tributaria (constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC) y de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	✓	

VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORÁN M.
Jefe Dpto. de Comunicaciones

c. Fotocopia autenticada de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: *un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.**	✓	
d. Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	✓	
e. Declaración Jurada en la que se garantice que el Oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	✓	
f. Fotocopia autenticada de la declaración de IVA del último mes vencido y/o del Impuesto a la Renta o Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	✓	
E) Oferentes en Consorcio. (NO APLICA)		
F) Documentos que demuestren que el Oferente posee capacidad financiera para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 3.		
i. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente; ii. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del Oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al Oferente; iii. Presentar Balances Generales de los tres últimos ejercicios fiscales (2012, 2013 Y 2014).	✓	
G) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con la experiencia necesaria para ejecutar el contrato, conforme a los exigido en la Sección II, 4		
i. Constancia de entrega de obras con satisfacción *ii. Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada* *iii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.* *iv. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.*	✓	
H) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad en materia de personal, conforme a los exigido en la Sección II, 6		
i. Curriculum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las Obras a los fines del Contrato. *ii. Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio.*	✓	
I) Documentos que demuestren que el Oferente cuenta con capacidad de equipos, conforme a lo exigido en la Sección II, 7.		
i. Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados. ii. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos. iii. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2. iv. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	✓	

VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORÁN M.
Jefe Dpto. de Comunicaciones

3.2. Situación Financiera

La Gerencia Financiera remite los informes correspondientes al análisis de los requisitos mínimos exigidos en el PBC, obteniéndose los siguientes ratios de los Balances Generales presentados, correspondientes a los 3 últimos ejercicios, años 2012, 2013 y 2014 respectivamente:

Descripción de la Documentación Solicitada	CHARPENTIER S.R.L.	
	Cumple	No cumple
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente: Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014.	9,30	
b. Endeudamiento: pasivo total / activo total: No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años 2012, 2013, 2014.	0,13	
c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital, el promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo, 2012, 2012, 2014.	3,49	

3.3. Experiencia y Capacidad en el Rubro.

La empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, cumple con este requerimiento del Pliego de Bases y Condiciones.

3.4. Capacidad legal.

Para calificar la Capacidad Legal del Oferente, respecto de las prohibiciones establecidas en el Art. 40, inc. "a" y "b", de la Ley 2051/03, conforme a lo establecido en la Resolución N° 849/15 de la DNCP, se han realizado las siguientes verificaciones:

OFERENTE: CHARPENTIER S.R.L.

- La firma **CHARPENTIER S.R.L.** ha proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03, que se incluye como Formulario N° 6 de la Sección VI del Pliego de Bases y Condiciones.
- Hemos realizado la verificación de los registros del Personal y se ha constatado que ninguno de los socios de la firma **CHARPENTIER S.R.L.** ni el Representante Legal de la firma, forman parte del Plantel de Funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC).
- Hemos verificado que ninguno de los Socios conforme al Acta de Constitución ni los Representantes Legales de la firma **CHARPENTIER S.R.L.** aparece en la base de datos del SINARH.

Del análisis realizado se puede concluir que la firma **CHARPENTIER S.R.L.** cumple con este punto.

4. ANALISIS Y EVALUACION FINAL

Cumplido todos los trámites pertinentes de evaluación, la Empresa **CHARPENTIER S.R.L.**, cumple con las condiciones legales, económicas y técnicas requeridas, como así también está calificada y con la capacidad necesaria para ejecutar el Contrato.

5. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

El Comité de Evaluación de Ofertas, conformado según Resolución N° **1514/2015**, de fecha 12/10/2015, Comité de Evaluación de Ofertas, habiendo hecho el análisis correspondiente en concordancia con lo establecido en el Art **63°** del Decreto Nro. 21.909/2.003 "QUE REGLAMENTA LAS CONTRATACIONES PÙBLICAS" y tomando en cuenta todo lo anteriormente expuesto, eleva a consideración de la máxima autoridad lo siguiente:

VÍCTOR JOSÉ ALEXIS MORÁN M.
Jefe Dpto. de Comunicaciones

Adjudicar el llamado a **LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 14/2015 "CONSTRUCCIÓN DE PISO TECNICO DE LA SALA DE EQUIPOS DE CENTRO DE CONTROL UNIFICADO, CIUDAD DE MARIANO ROQUE ALONSO"**, a la empresa: **CHARPENTIER S.R.L.**, por un monto total de **Gs. 149.000.000 (Guaraníes Ciento cuarenta y nueve millones) IVA Incluido**, para el presente ejercicio.

Atentamente.

Arq. Brauljo Vera Carrillo
Miembro Comité de Evaluación

Ing. Víctor Moran
Miembro Comité de Evaluación